



MUNICIPIO DE ATZACAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

A01 - PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica: 22

Fecha de elaboración: 06/sep/25

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. Su importancia va en función del equilibrio de cuanto se recaude será, lo que se destine a sufragar los gastos en obras y servicios que requiere la ciudadanía y en esta ley se estipulan todos los conceptos por los que se pueden percibir ingresos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales así como transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, y otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el Cabildo del Municipio de Atzacán a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. Su importancia va en función al destino de los recursos que el Cabildo aprueba, proporcionando servicios y obras públicas para sus habitantes.
¿En qué se gasta?	El Municipio de Atzacán destina los recursos de tres dimensiones: la económica, la funcional y la administrativa. Estos a su vez se dividen en Gasto de Capital (generación de Infraestructura) y Gasto Corriente (pensiones, subsidios, medicinas, entre muchos otros) y Amortización de Deuda Pública.

A01 - PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica: 22

Fecha de elaboración: 06/sep/25

¿Para qué se gasta?	Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual diseñado en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información.

PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ATZACÁN, VER.
 2022 - 2025
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 C.P. MARIO ALBERTO VARGAS AMADOR

TESORERÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ATZACÁN, VER.
 2022 - 2025
 TESORERA MUNICIPAL
 C. PATRICIA ROQUE RUIZ

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

COMUNICACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ATZACÁN, VER.
 2022 - 2025
 SÍNDICA
 C. CARMEN ALDUCÍN HERNÁNDEZ

REGIDURÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ATZACÁN, VER.
 2022 - 2025
 REGIDORA
 C. ERIKA MARCELINO HERNÁNDEZ



MUNICIPIO DE ATZACAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



A02 - INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN MÁS RECIENTE DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave Geográfica: 22

Fecha de elaboración: 06/sep/25

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: NO SE HA REALIZADO

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que
Nombre: Unidad administrativa:

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3:

4:

5:

6:

7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal Estatal Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres
6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro: (Señalar)	6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	

7. DIFUSION DE LA EVALUACION

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Nota:

Se deberá presentar uno por cada recurso federal que reciba el Ayuntamiento

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATZACÁN, VER.
2022 - 2025

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. MARIO ALBERTO VARGAS AMADOR

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATZACÁN, VER.
2022 - 2025

TESORERA MUNICIPAL

C. PATRICIA ROQUE RUIZ

SÍNDICA

C. CARMEN ALDUCÍN HERNÁNDEZ

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATZACÁN, VER.
2022 - 2025

REGIDORA

C. ERIKA MARCELO HERNÁNDEZ

REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATZACÁN, VER.
2022 - 2025



**AYUNTAMIENTO DE ATZACAN, DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A3.1 B

Clave Geográfica: Fecha de elaboración: **I. Nombre del Programa Presupuestario**

Prestación de Servicios Públicos

I.I Unidad responsable

Tesorería, Desarrollo Urbano, Presidencia, DIF, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, Inmujer, Protección Civil, Seguridad Pública Municipal

II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Prestar servicios de calidad a los habitantes del municipio

III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Servicio de Recolección de basura, Servicio de agua, Servicio de drenaje pluvial y Sanitario, Servicios relacionados con la tesorería, Servicios relacionados con Registro civil, Servicios relacionados con DIF, Servicios Municipales

IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo

Concuerda en el eje 1 Gobierno con desarrollo humano, Eje 2 Un Gobierno Seguro y de Respeto a los Derechos Humanos, Eje 3 Gobierno Innovador y sostenible Eje 4 Gobierno abierto a la ciudadanía.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

Atención a la ciudadanía

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

Apegarnos a los reglamentos de la LGCG

VII. Identificación y cuantificación de la población**VII.I Población potencial**

Identifique a la población que presenta el problema.

toda la población del municipio

VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
22,651	Personas

VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
toda la población	servicios municipales al total de la población

VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

100%

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
22,651	personas

VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	Valor	Unidad de Medida
	22,651	personas

VIII. Presupuesto Original Asignado y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Origen de los recursos	Aprobado 2025
Presidencia/DIF/Servicios Municipales/INMUJER/ desarrollo social, desarrollo económico/ servicios municipales/tesorería/contraloría	Participaciones, Fiscales, FORTAMUN, FASIMUN	\$107,635,062.92

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATZACAN, VER.

CP. MARIO ALBERTO VARGAS AMADOR 2 - 2025

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATZACAN, VER.

2022 - 2025

TESORERA MUNICIPAL

C. PATRICIA ROQUE RUIZ
TESORERA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA

C. CARMEN ALDUCIN HERNANDEZ
SINDICA

REGIDORA

C. ERIKA MARCELYNO HERNANDEZ
REGIDORA



AYUNTAMIENTO DE ATZACÁN, DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A3.1 C

Clave Geográfica: 22

Fecha de elaboración: 06/09/2025

I. Nombre del Programa Presupuestario

Proyectos de Inversión

I.I Unidad responsable

Obras Públicas, Policía Municipal Preventiva, Tesorería.

II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Prestar servicios de calidad a los habitantes del municipio y Brindar obras para mejorar la infraestructura municipal

III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Calles, Drenajes Pluvial y Sanitario, Obras de servicio de Agua, Electrificación, Vías de comunicación, compra de equipo seguridad publica. Pago de salarios SPM

IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo

Concuerda en el eje 1 Gobierno con desarrollo humano, Eje 2 Un Gobierno Seguro y de Respeto a los Derechos Humanos, Eje 3 Gobierno Innovador y sostenible Eje 4 Gobierno abierto a la ciudadanía.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

Mejorar la infraestructura municipal

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

Las reglas de Operación del FAIS

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial

Identifique a la población que presenta el problema.

toda la población del municipio

VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
22,651	Personas

VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
toda la población	servicios municipales al total de la población

VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

100%

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
22,651	personas

VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	Valor	Unidad de Medida
	22,651	personas

VIII. Presupuesto Original Asignado y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Origen de los recursos	Aprobado 2025
Obras Publicas	FISM, Fortamun, Participaciones, Fiscales	\$55,621,933.72

RESIDENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATZACAN, VER.
2022 - 2025

PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. MARIO ALBERTO VARGAS AMADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATZACAN, VER.
2022 - 2025

TESORERA MUNICIPAL

C. PATRICIA ROQUE RUIZ
TESORERA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA

C. CARMEN ALDUCIN HERNÁNDEZ
SÍNDICA

REGIDORA

C. ERIKA MARCELINO HERNÁNDEZ
REGIDORAREGIDURÍA
ATZACAN, VER.
2022 - 2025



MUNICIPIO DE ATZACÁN, DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



A3.2 - MATRÍZ DE INDICADOR DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 22

Fecha de elaboración: 06/09/2025

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a mejorar de la calidad de vida de los habitantes del municipio con las diversas acciones de impacto social.	Indicador de eficacia es $= (\text{Resultados alcanzados} \times 100) / (\text{Resultados previstos})$	Numero de personas beneficiadas, programa general de inversión.	Existe suficiencia presupuestal para la ejecución de los programas
Propósito	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio con las diversas acciones de impacto social.	Indicador de eficacia es $= (\text{Resultados alcanzados} \times 100) / (\text{Resultados previstos})$	Numero de personas beneficiadas, programa general de inversión.	Existe suficiencia presupuestal para la ejecución de los programas
Componente 1				
Actividad 1.1	Servicio recolección basura	Indicador eficacia $= (\text{resultados} \times 100) / (\text{resultados previstos})$	Personas beneficia, calendario de recolección	correcta ejecución de programas publicos
Actividad 1.2	Servicio Agua Potable	Indicador Eficacia $= (\text{resultados} \times 100) / (\text{total de contribuyentes con servicio})$	Personas beneficiadas	correcta ejecución de programas publicos
Actividad 1.3	Servicios prestados por la tesorería	Indicador Eficacia $= (\text{resultados} \times 100) / (\text{total de contribuyentes con solicitud})$	Recaudación Fiscal, personas atendidas, cumplimiento con la información en tiempo y forma	correcta ejecución de programas publicos
Actividad 1.4	Servicios Relacionados registro civil	Indicador Eficacia $= (\text{resultados} \times 100) / (\text{total de contribuyentes con solicitud})$	Personas atendidas, cumplimiento con la información en tiempo y forma	correcta ejecución de programas publicos
Actividad 1.5	Seguridad Publica	Indice de criminalidad en el municipio	Indice de criminalidad en el municipio	correcta ejecución de programas publicos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 1.6	Protección Civil	Indicador eficacia=(resultados *100)/(total de contribuyentes con solicitud)	Personas atendidas	correcta ejecución de programas publicos
Actividad 1.7	DIF	Indicador Eficacia=(resultados *100)/(total de solicitudes de atención)	Personas atendidas	correcta ejecución de programas publicos

PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

C.P. MARIO ALBERTO VARGAS AMADOR

TESORERÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

C. PATRICIA ROQUE RUIZ

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA

C. CARMEN ALDUCÍN HERNÁNDEZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

REGIDORA

C. ERIKA MARCELINO HERNÁNDEZ

REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025



MUNICIPIO DE ATZACAN, DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2026



A3.2 C - MATRÍZ DE INDICADOR DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 22

Fecha de elaboración: 06/09/2025

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Pago de deuda publica	Indicador de eficacia es =(Resultados alcanzados*100) / (Resultados previstos)	Programa general de inversión.	Existe suficiencia presupuestal para la ejecución de los programas
Propósito	Disminuir los saldos por la deuda publica municipal	Indicador de eficacia es =(Resultados alcanzados*100) / (Resultados previstos)	Programa general de inversión cierre.	Existe suficiencia presupuestal para la ejecución de los programas
Componente 1				
Actividad 1.1	Pago de Laudos laborales	Indicador de eficacia es =(Resultados alcanzados*100) / (Resultados previstos)	Programa general de inversión cierre.	Existe suficiencia presupuestal para la ejecución de los programas
Componente 2				
Actividad 2.1	Pago de capital deuda publica	Indicador de eficacia es =(Resultados alcanzados*100) / (Resultados previstos)	Programa general de inversión cierre.	Existe suficiencia presupuestal para la ejecución de los programas
Actividad 2.2	Pago de intereses Deuda publica	Indicador de eficacia es =(Resultados alcanzados*100) / (Resultados previstos)	Programa general de inversión cierre.	Existe suficiencia presupuestal para la ejecución de los programas

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 2.3	Gastos Deuda	Indicador de eficacia es =(Resultados alcanzados*100) / (Resultados previstos)	Programa general de inversión cierre.	Existe suficiencia presupuestal para la ejecución de los programas
Actividad 2.4				
Actividad 2.5				
Componente 3				
Actividad 3.1				
Actividad 3.2				

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACÁN, VER.
2022 - 2025



C.P. MARIO ALBERTO VARGAS AMADOR

TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACÁN, VER.
2022 - 2025



C. PATRICIA ROQUE RUIZ

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA

C. CARMEN ALDUCÍN HERNÁNDEZ



REGIDORA

C. ERIKA MARCELINO HERNÁNDEZ

